

CONVOCADO EL PLAN DE FORMACIÓN 2023

Resolución de 20 de enero de 2023 (D.O.G.V. N° 9519/25.1.2023)

PERSONAL AL QUE VA DIRIGIDO:

Podrá participar en las actividades relacionadas en el anexo II el personal de instituciones sanitarias y de cualquier otro centro de carácter asistencial o en el que se realicen funciones de salud pública, gestionado por la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, así como el personal sanitario de la Administración de la Generalitat, siempre que reúna los requisitos específicos establecidos, en su caso, para cada actividad. También podrá participar en las actividades ofrecidas por esta escuela el personal que realice funciones de tipo socio-sanitario gestionado por la Dirección General de Función Pública.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA ANEXO II B

DESDE EL DÍA 26 DE ENERO AL 9 DE FEBRERO DE 2023

Anexo II B

Anexo II B: donde consta la descripción de cada actividad, lugar de realización, modalidad, contenidos, número de horas, objetivos, a quien va dirigido, y en su caso, los requisitos específicos de participación. Se podrán solicitar un máximo 5 cursos del Anexo II B.

Las solicitudes para las actividades que figuran en el anexo II se presentarán **exclusivamente** a través del siguiente enlace:

<https://san.gva.es/eves/solicitudeves>

Se aconseja utilizar **Google Chrome** como navegador.

La tramitación será **ÚNICAMENTE** por el formulario en línea y con los datos personales actualizados.

Anexo II C

Las solicitudes para las actividades que figuran en el anexo II C (Ver instrucciones en Anexo II C), se realizarán a través del Campus Virtual de la EVES, **y durante todo el año**, en la siguiente dirección: <https://san.gva.es/eves/campus-virtual>

Anexo II D

La solicitud de actividades del anexo II D, en modalidad autoformativa, (ver instrucciones en anexo II D), se realizará a través del portal de la EVES, **y durante todo el año**, en la siguiente dirección: <https://san.gva.es/eves/actividades-autoformativas>